

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 945——MONTEVIDEO JUEVES SEPTIEMBRE 27 DE 1832 PRECIO 1 R.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.°—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.
En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.
En el Cordon.
En la tienda de Don Luis Veracierto.
Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—
En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.
San Jose,
En la de Don José Rios.
Colonia,
En la de D. Francisco R. Sandivar.
Soriano,
En la de Don Fernando Grané.
Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias.
Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
En la Administracion de Correos
San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arbolella.
Florida,
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes.
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra.
Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez.
San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Jueves—*S. Cosme.*
Sol sale á las 5h 55m.—Se pone á las 6 h. 4m.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

PARA PAISANDU y SALTO

SALDRA para dichos puertos el 30 del corriente la mui velera goleta nacional LUISA; admite carga y pasageros para lo que ofrece escelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen de D. Manuel Gradin donde darán razon de su patron.

AVISO.

BARATILLO de yerva mate de Porto-Alegre de superior calidad, á cuatro vintenes libra, en la calle de San Carlos No. 243 esquina que hace cruz con la casa de Exercicios sep 22—

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon, de una cuadra cuadrada sanjeado y con cerco de pita: está lindando con la quinta del difunto Bento frente la panaderia de Morales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán razon. sep. 17—

AVISO.

EN los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del corriente mes, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en el Arroyo Seco, de la propiedad del prófugo D. Andres Rini para con su producto hacer pago á sus acreedores; y la cual está tasada en cantidad de 1986 ps. 7 rs. segun por menor consta de la tasacion que estará de manifiesto en esta escribania para los que gusten imponerse de ella. Montevideo, Septiembre 14 de 1832.
Vallejo.

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en este capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n.° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE.

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercada; se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar. S 17—8 p:

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia treze del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 5 medias botellas de muy celebre remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &c.

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

Para san Nicolas, Bajada Santa Fé y Corrientes.

La muy superior y velera balandra nacional DOLORES, su patron Antonio Ponce de Leon, se hallará en está de regreso de Buenos Aires para el 20 del corriente, y recibirá carga para los mencionados destinos á precios equitativos. Los señores á quienes interese, ocurrirán á *Don Juan Gualberto Garcia*, Calle de S. Carlos núm. 76. ag. 3

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre hipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la casa de el 2

AVISO

EN la calle de S. Benito número 85 importa saber el paradero de D. Matias Miras ó de quien lo pueda representar.

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n.° 89.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y reacador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

EN LA FONDA ITALIANA.

Denominada *Cuatro Naciones* cita en la calle de San Francisco número 59, se hacen comidas de todas clases y aun precio bastante moderado.

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sraviuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

LOS abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habiendose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambro.

SE ALQUILA.

UN cuarto alto totalmente independiente, con balcon y bajada á una huerta propia para un soltero á quien podrá darse toda asistencia.

Tambien se alquila un corral con un galpon y puerta á la calle, y algunos cuartos contiguos, propios para habitar ó almaccnar lo que se quiera. El que se interese, por uno ú otro, acuda á la calle de Sn. Fernando casa n.° 11, donde hallarán con quien tratar desde lae 8 á las 2 de la tarde.

AVISO.

EL jueves 27 del corriente á la hora de ponerse el sol, en la puerta de la casa Capitania del Puerto, ha de celebrarse almoneda y remate de una ancia y un pedazo de cadena que se hallan en el muelle tasado todo en 110 pesos.
Montevideo Septiembre 21 de 1832
Tort.

EN la boica de D. Luis Ferrando calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

SE NECESITA.

UNA ama de leche para criar: la que desee conchavarse, ocurra á la calle de San Juan Num 164.—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n.° 30 donde encontraran con quien tratar.—c.

SE VENDE.

UNA negra que sabe labar planchar de liso y cosinar, se vende en 350 pesos el que la quiera comprar en la calle del muelle Num; 40 en la casa de Sertori

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y meeio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

DE órden del Sr. Jefe de Policia se hace saber, que se han estraviado 6 libros de la Loteria semanal de la Caridad que se debe jugar el Martes proximo, todos son su numeracion de 2,672 á 2,783—3,568 á 3,679—5,472 á 5,583—6,332 á 6,143—8,832 á 8,943—9,728 á 9,839—y su letra es la Z: y para que ninguno tome de dichos libros se previene al público.
Montevideo 12 de Septiembre de 1832.

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre

Saldrá dentro de 8 á 12 dias infrliblemente, la polacra brasilera CONCECION; su capitan Antonio José. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje podrán verse con su consignatario Juan da Silva Figueira, en la calle de Felipe N. 20

SE VENDE.

EL Bergantin Brasilero Fortuna de porte de 212 toneladas: es buque construcion norte americano my erte y de buen andar—Se ha lla bien aparejado de todo lo necesario para seguir viage á cualquier destino. La s personas que quieran tratar por él, podrán verse con sus consignatarios·
Zimmermam Fracier

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de San Juan esquina de la plaza, almacen que fué de D. Antonio Fernandez, hay un brillante surido de loza de todas clases, floreros muy ilcos, ferreteria y quincalla, todo recien llegado de Europa, lo que se dará á muy infimos precios. sep. 25—

AVISO.

BARATILLO de polvillo colorado de superior calidad á real la onza, apé de a cas-pretas al mismo precio; en la calle de San Pedro No. 112 frente de D· Tomas Casares, al lado de la Botica de D. Manuel Morello. sep. 25—

AVISO,

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n.° 29.

SE VENDE.

UNA casa con terreno de 189 varas cuadradas, en la calle de San Pedro y frente al rocinto. Se dará con suma equidad. En la misma casa hay con quien tratar, ó en la fábrica de velas de sebo de molde, calle de San Felipe al lado del café de la marina. sep. 22—

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Asonada còmico teatral en Nueva York.

Un cómico ingles, llamado J. R. Anderson, vino hace algunos dias de Inglaterra, á esta ciudad, para cantar en el teatro principal, conocido por el nombre de Park Theatre. Este sugeto, que parece es buen cantor, tuvo algunas disputas á bordo del buque en que vino, por haber maltratado de palabra á los ciudadanos de estos Estados Unidos. No se ha querido publicar que espresiones profirió; pero debieron ser algo picantes, cuando el piloto del buque se agarró con el Sr. cómico "more anglicano" y le sacudió buenas trompadas. Hubo de circular esta ocurrencia entre la gente de puños de esta ciudad; y habiendo querido salir á las tablas el tal Anderson el jueves de la semana pasada á cantar un papel de la ópera de Guy Mannering, el público le recibió con gritos, sílvidos, tronchazos, y una algazara infernal que duró hasta el fin de la representacion: ni el cantor ni el empresario pudieron conseguir restablecer la calma por mas escusas y satisfacciones que daban.

El viernes por la noche se anunció que el Anderson volveria á salir á las tablas el sabado en la noche; pero el público recibio con gritos y silvidos este anuncio. Esa misma tarde, y el sabado por la mañana, Anderson hizo publicar en casi todos los periódicos de la ciudad una carta dirigida al público. En ella daba una satisfaccion completa, y rogaba que se le recibiese favorablemente.

El sabado se llenó de gente el teatro, y habiendose dicho que el empresario habia pedido refuerzo de agentes de policia, esta noticiá irritó al pueblo, y antes de levantarse el telon arrojaron de la cazuela ó galeria una botella llena de licor.

El primer acto se represento sin mucho desórden; pero habiendose presentado el empresario con un papel en la mano antes de levantarse el telon para el segundo acto, el público no quiso oirle hasta haber guardado el papel, que se suponia era la apología de Anderson. Preguntó en fin, si querian oir á Anderson; y habiendoselc gritado que no, se retiró el empresario. Cantaron victoria los vencedores, flamearon banderas, é hicieron mil demostraciones de alegria. Se substituyó otra pieza, y se acabó la funcion á las diez. Se arrojaron por supuesto manzanas, tronchos &c.; pero no hubo heridas ni desgracias mayores.

El domingo por la noche (los domingos nunca se representa en los teatros de estos estados) se reunió mucha gente frente del teatro; tiraron piedras, rompieron vidrieras, y hubo otros exesos; pero la policia prendió á unos cuantos y el resto de la gente se fue retirando, de modo que á media noche no habia nadie en aquel punto.

PERU.

Lima, Mayo 2 de 1832.

Treguas.

(*Artículo ministerial.*)

Hemos recibido noticias por nuestro ministro plenipotenciario cerca de la República del Ecuador, que el gobierno de España ha firmado treguas con los Estados de América, por diez años. Esto mismo se divulgó ántes por diversos conductos, en varias de las nuevas Repúblicas. Nosotros que no deberíamos ocupar el puesto en que nos hallamos, sino tuviesemos conocimientos suficientes del derecho entre naciones, despreciamos esas voces como vagas é infundadas. Las treguas son tratados que se pactan, confirman y sancionan entre las potencias beligerantes. Si el rey de España deseaba las treguas por el tiempo que se supone, era necesario que lo hubiese propuesto á las soberanias americanas, por medio de plenipotenciarios remitidos al efecto. Entónces de comun acuerdo entre todos los Estados interesados, se señalaria el lugar donde debian concurrir. Allí se se presentaria el proyecto de la nacion que solicitaba la tregua—se discutiria con arreglo á las instrucciones que hubiesen recibido los ministros; convenidos se formaria el tratado, dándose cuenta de él á los gefes supremos para su aceptacion, aprobacion y ratificacion. Este es el órden establecido y adoptado entre todos los pueblos, á quienes no es extraña la diplomácia, cuya historia no presenta egemplares de excepcion.

Es imposible presumir que la patria de los Forida-blancas y Jovellanos, donde hay muchos hombres verdaderamente ilustrados, que no cederán á los primeros sabios de la Francia y de la Inglaterra, se avanzase á poner por decreto una tregua,—á mandar extender á su ministro una circular, ó á convocar autoritativamente á Estados legitimos soberanos. Nosotros, en quienes ya la sangre corre con poca velocidad, por que el yelo de los años extinguió el fuego que causaba su rapidéz, no podemos producirnos si no con mucha cautela y detencion sobre este asunto. Sabemos muy bien que el justificado consejo de Indias, cuando ocupaban aun nuestro suelo las tropas españolas, le dijo al rey—"que estaban en el caso de observar para con nosotros las mismas reglas con respecto á prisioneros, que se guardaban entre naciones independientes. Para ello se tuvieron presentes las doctrinas de los mas sublimes publicistas, que ya son muy comunes entre nosotros. Es por esto que pensamos, que la noticia es una fabula; pues las mismas personas que opinaron anteriormente sobre nuestros derechos, cuando no estaban del todo establecidos, no era natural que opinasen despues en contradiccion, proponiendo las treguas como una gracia, y usando del estilo de un superior con sus subditos.

Empero, ya que la ocasion se ofrece, será bien que digamos algo sobre ella, y nos preparemos para cuando llegue su caso. Asi como no se dá crédito á la noticia en los términos que se relaciona, si se tiene como muy probable que la tregua se solicite en método diplomatico. El sitio y rendicion de Ostende, produjo la tregua de doce años con la Holanda, y preparó la paz. Se sabe muy bien cuan dificultoso es, que la que fué metrópoli, ponga bajo de su firma, de un solo golpe, el absoluto reconocimiento de las que antes fueron sus colonias. El Sr. Jones acompañado del caballero Paradisso tuvieron una conferencia muy seria con el Sr. Jay y el Dr. Franklin, cuando se trataba de finalizar la guerra entre nuestra primogénita la América del Norte, y su madre la Inglaterra. Se trajo á la memoria un fragmento que se dijo de Polivio referente á la antigua guerra de Athenas con las islas que habian sido sus colonias. Aparecía allí el sábio Eleutherion en una especie de dialogo con un atheniense. Este le representaba á aquel, que se habia de procurar la paz sin insistir mucho en los términos; que ellos fuesen de tal naturlaeza que no ofendieran el orgullo de una potencia que ántes habian dominado:—que era muy repugnante y vergonzoso una entera inhabilidad de continuar la guerra. El discurso es precioso, y nosotros tendriamos el placer de transmitirlo todo, si nó estuviesemos cansados con las increpaciones sobre lo difuso. Ello es, que teniendo á la vista modelos antiguos y modernos tan clásicos, no seriamos disculpables sino abriésemos comunicaciones con la España, siempre que ellas se propongan sin perder un ápice de las prerrogativas que correspondan á un Estado soberano é independiente.

Es nuestra humilde opinion, que ninguno de los Estados nuevos de la América aceptase por sí solo ningun tratado con la España. La causa fué una, unos los derechos reclamados, uno podemos decir el valor, virtud y energía con que se sostuvieron. Sea una tambien la conclusion. Habia no sé que de chocante entre dar una mano al que aparecia aun como enemigo de los otros Estados, si se queria mantener la verdadera fraternidad con éstos. ¡Y no sería preciso decir aquí algo por la íntima relacion con la materia que nos ocupa sobre ese consejo de ministros que se reunió en Panamá, y que la grande y poderosa República de Méjico se afana por que continúe? ¡Oh cuanta sería nuestra dignidad; reanimar esa asamblea, presentandose ánte ella los plenipotenciarios del rey Fernando! Si el estilo poético fuese permitido en estas dicusiones, se diria—que el Justo y Begnino Ser decretaba se reviviesen los cadáveres de Motezuma y Athahualpa, para presenciar esa escena: que Cortés y Pizarro se cubrieran la cara con sus cascos y viseras inmensamente por una eternidad los devoran. Pero cesen pinturas para dar lugar á mas propias reflexiones.

No hay duda, que el éxito sería mucho mas ventajoso tratando la España aun mismo tiempo con ambas Américas, que con cada República por separado. Los romanos llamaban virtud á la fuerza. No estamos convenidos en esta definicion, pero sí confesaremos, que al fuerte jamás se le insulta, asi como al rico se le respeta. Cualqnier monarca que quiera tratar con la América entera, que ántes fué española, no se atreverá á presentar proposiciones, no que contengan en sí mismas insulto, pero que ni aun sean desventajosas. No se habla con orgullo, no nos ciega el amor patrio: la Europa necesita mas de la América, que la América de la Europa. Entiéndase nuestra proposicion. No decimos que no necesitamos de la Europa; la necesitamos, y mucho, pero ella nos necesita mas. Obrando aisladamente, podra infinito el influjo las arterías, y toda esa inmensidad de ardiles diplomáticos de que abusan los mas diéstros en el arte. Juntas las fuerzas y los talentos de los Estados y de los hombres distinguidos de la América, es muy dificultoso que sean sorprendidos, y que se admitan convenciones desfavorables.

En esa reunion se vería, si era útil entrar en la tregua, ó si acaso se deberia obligar a la España á que firmase la paz. No es este un asunto demasiado obvio. Es verdad que los mas célebres publicistas comparan la larga tregua á una paz, y alguno de ellos se avanza á decir, que estos contratos son mas religiosa y sólidamente guardados que los de la paz efectiva. Asi concluyeron las grandes disputas entre la Inglaterra y la Francia, y aquella célebre tregua de cien años en la Grecia, de que nos habla Tuccidides. Los pueblos que ántes eran enemigos, entran en comunicacion y comercio, se afeccionan, entrelazan sus intereses, mútuamente se aman, y procuran que sus gefes no entren en un rompimiento que les sea perjudicial y sensible. Diremos que esa tregua es un verdadero preliminar de la paz. Pero, ¿para qué preliminares entre la España y nosotros? La guerra no fué entre españoles y americanos; fué entre el rey de España y las Américas. Ambos pueblos lloraban al ver derramada una sangre, que de cualesquiera de las venas que saliese era una misma. Sostuvieron las armas, los unos por honor, los otros por justicia y por virtud. Ambos deseaban,, con mucho deseo deponerlas, ydeponerlas para siempre. Este sentimiento se aumentó despues de la victoria de Ayacucho, en que quedó concluida para siempre la dinastía española. Se pesaron estas reflexiones por los ministros de todos los Estados. Verán ellos, si conviene mas la paz ó la tregua. Se seguirá el consejo de todos, ó de aquella parte que se conceptúe fundada en razones mas sólidas. Nos extenderiamos sobre este asuunto, si lo pequeño de nuestro periódico nos lo consintiese. (*Conciliador*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

Jueves 27 de Septiembre de 1832

Espiritu Publico.

El Gobierno, manifestando por su circular de 23 del pasado Agosto á los delegados del Poder ejecutivo los principios de su politica en las actuales circunstancias, y las reglas precisas para frustrar los planes de la rebelion precaviendose contra la convinacion de nuevos elementos de la anarquia, ha llenado su deber respecto de todos los agentes de la autoridad, encargados de velar por el cumplimiento de las leyes, y por la conservacion del órden. Incumbe ahora á los escritores públicos dirijirse á los pueblos ilustrandoles sobre la parte que les corresponde llenar en el sentido de aquellos mismos principios, y de cuya observancia, intimamente ligada con su propia seguridad y bien estar, depende el fácil logro de los grandes objetos de la Autoridad; substancialmente reducidos á restablecer la tranquilidad en todos los puntos del Estado, y dar á las leyes el vigor necesario para garantir las libertades públicas y los derechos de los individuos.

Al tratar esta materia, fecunda en observaciones importantes, y en exemplos prácticos, escusamos protestar el respeto que en general tributamos á la ilustracien de nuestros conciudadanos, y cuan persuadidos estamos de que sus virtudes cívicas han de ser siempre, como lo han sido ahora, la barrera insuperable donde se estrelle la anarquia. Emprendemos esta tarea, por que es de nuestro deber fomentar el espiritu público; y por que la experiencia de 22 años de rebolucion y las lecciones que en ella recojimos, nos dan derecho á dirijirnos á los que necesiten sus recuerdos; escribimos, finalmente, para los que no conocen sus deberes y lo que les importa cumplirlos para gozar de sus derechos: si nadie està en alguno de estos casos, á nadie nos dirijimos.

Despues del sacudimiento que ha experimentado el órden social, la prudencia aconseja estar siempre en precaucion contra nuevas crisis: la sociedad perturbada por un choque tan violento como el de la conjuracion que en Julio derrocó la constitucion y las autoridades establecidas por ella, no se calma de repente: las pasiones quedan mas ó menos exaltadas; y el poder, restaurado al exercicio de sus derechos, se vé continuamente amenazado, por consecuencia natural del desquicio del órden público, hasta tanto que sus fundamentos no vuelvan á reunirse y consolidarse. Para conseguir este fin, dos cosas son esencialmente necesarias; que el Gobierno por su parte adopte medidas firmes y energicas, y que los ciudadanos por la suya cooperen con el auxilio poderoso de su opinion y su influencia á sostenerlas. Si aquellas medidas no fuesen apoyadas por la accion continua y siempre eficaz del espiritu publico, los resortes del gobierno se debilitarian por el exceso mismo de su actividad; el sosiego de los habitantes se veria comprometido fácilmente; seguiria la inaccion de la in

dustria en los departamentos de la campaña que es el teatro mas importante y el mas espuesto tambien á las empresas de la anarquia; se paralizaria el comercio;los ciudadanos mismos en cuya mano está hoi robustecer la moral del gobierno y vigorizar las instituciones llegarian á dudar de la consisten ia del có digo constitucional sin calcular acaso q' su apatia misma contribuiria á debilitarlo; y el caracter de la independencia politica del Estado Oriental se degradaria insensiblemente á los ojos de los altos poderes que la han garantido.

Es preciso, pues, que no solo el gobierno sea fuerte y justo por el interes jeneral; sino que los ciudadanos estén ligados positivamente al gobierno por su interes particular. La causa del Poder legitimo y la de la sociedad siempre es una misma; en todo tiempo, esa union debe ser conservada por un lazo indisoluble, mientras que los vinculos que lo forman no se relajen por una violacion trascendental á los derechos del uno ó de los otros; pero en circunstancias extraordinarias, en que la Patria, la libertad y el bien estar de sus hijos son amenazados por la espada destructora de la anarquia, esos vinculos deben estrecharse tanto mas, cuanto que el interes principal de los facciosos es disolverlos por la discordia y robustecerse para triunfar con sus elementos; porque la anarquia que subyuga la libertad, q' arrebata las fortunas y la vida de los ciudadanos, no tiene ni puede contar jamas con otros medios que con los brazos mismos de esos ciudadanos estraviados por la discordia, ó subsiraidos por el crimen al dominio de las leyes.

No se trata hoy de hacer triunfar un sistema ó un partido que disputa con las armas la base fundamental de la existencia de la nacion: ella tiene leyes, instituciones sabias, y poderes es tablecidos por una constitucion jurada; goces, que tantos sacrificios costó adquirir al Pueblo Oriental y con los que ha logrado al fin ver garantidos sus derechos, y asegurada su felicidad social. Se trata, no de decidir sobre un modo de ser, incierto ó cuestionable, sino de asegurar el que ya existe sobre bases establecidas; afirmar el imperio de las leyes holladas por la rebelion, restablecer la confianza alterada por el desorden, y levantar un muro impenetrable que separe la libertad de todos del atentado de unos cuantos, la causa de la Nacion organizada y constituida de la de los revoltosos que aspiran á desorganizarla y disolverla.

Es evidente que la pronta adquisicion y la subsistencia de tan grandes resultados, no debe abandonarse solo á la accion del gobierno supremo, y la de sus delegados. Por vigorosa que ella pueda ser, para abrazar la inmensa esfera á que deben estenderse su vigilancia y sus medidas represivas, siempre necesitará de la cooperacion de los ciudadanos en el sentido que antes hemos indicado y de que nos permitiremos es tablecer algunas reglas en la continuacion de este articulo; por que en un gobierno republicano la órbita del poder aun en los casos de egercerse discrecionalmente siempre debe suponerse reducido cuando el órden interior ha sido perturbado por una insurreccion: sus medidas no solo han de ser efectuadas en el punto de su residencia sino cometidas tambien á los agentes del Poder que obran á largas distancias en que se debilitan por la dificultad de uniformar el espiritu que delibera, y la imposibilidad de conservar la unidad de accion que execute.

Pero el modo de prevenir los efectos de las medidas represivas, es evitar su necesidad; asi como el de aterrar á la anarquia, es el de reusarle todos los elementos que pueden alimentarla; y esto se logra por el pronunciamiento del espiritu público y por el interes expreso que cada ciudadano en particular tiene por la causa de las leyes y por el bien estar de toda la sociedad.

Continuará.

Estracto de Periodicos Estranjeros.

Los ultimos periodicos del Janeiro nos instruyen que la Asamblea Legislativa se ocupaba en discutir un proyecto de lei de olvido, que se habia promovido con el obgeto de conciliar los ánimos.

En la segunda discusion de este proyecto en la cámara de los diputados, quedó redactado en los terminos siguientes:—

"Art. 1. Quedan en perpetuo olvido todos los actos ilegales practicados en la provincia de Maranhão, hijos del movimiento anti-constitucional de 13 de Septiembre, 19 y 20 de Noviembre quedando todo repuesto en su antiguo pié.

2. "Quedan en perpetuo silencio todos los crimenes politicos, perpetrados despues del 7 de Abril hasta el presente. Esceptúanse los comprendidos en la revolucion de Ceará, y sus inmendiaciones, así como los criminales de actos individuales.

3. Seran esceptuados, todos aquellos que se envolvieron en tentativas para la restauracion de D. Pedro 1. °

Esta ultima clausula habia sido introducida contra la voluntad de los autores de la mocion, que se suponian favorables al partido del ex-emperador. Se creia que el senado la rechazaria, y en tal caso habria nuevo choque entre los dos ramos de la legislatura.

Los ultimos diarios de Paris traen la noticia del fallecimiento del Sr. Silvela docto jurisconsulto, y literato español, que fué el principal colaborador de una obra en 4 volumenes, titulada: *Biblioteca de la literatura española.* Habia fundado, y dirijia con buen éxito en Paris, un liceo con el objeto de poner al alcance de los jovenes americanos los medios de instruccion, de que abundaba aquella gran capital. Ignoramos quien sea su sucesor en tan util é interesante tarea.

Moratin, que vivió en la mas intima amistad con el Sr. Silvela, murió en su casa y le dejó la coleccion de sus obras ineditas. No ha llegado á nuestra noticia que hayan sido publicadas, y hacemos votos por que no se defraude á la posteridad de los ultimos trabajos de aquel celebre escritor. (*Lucero.*)

Roma, Junio 2—En 31 de mayo, el papa Gregorio XVI tomó posecion de la silla apostolica, despues de 16 meses de reinado, en la Basilica de San Juan de Latran. Esta ceremonia, que se hace siempre con la mayor pompa, no fué anunciada al cuerpo diplomático; y fué celebrada á las 7 de la mañana.

El papa habia llamado anteriormente á todos los embajadores, y les dirijió una alocucion en que se observan circunstancias muy notables. El Padre Santo declaró en ella su oposicion á todo lo que se practica en las legaciones, y sobre todo en Ancona. El gobierno de Luis Felipe, dijo, no favorece las opiniones de los exaltados; pero, la faccion liberal de aquellos paises cuenta con los franceses, y estos simpatizan individualmente con los refugiados. El medio para reprimir lo seria hacer marchar a los austriacos sobre Ancona; pero la alta politica podria quedar comprometida por aquel movimiento. Añadióse á lo dicho, continuó que siendo preciso contener las legaciones con una fuerza extrangera, es imposible al tesoro pontifical sufragar estos gastos, y á mi gobierno, el mantenerse en una posicion tan dolorosa. Será, pues, necesario adoptar algun remedio, y desearia no emplear mas que los que están en mi poder.

Cada uno de los embajadores hubiera podido contestar al papa, que todos los gobiernos de Europa se hallan en iguales apuros; pero se limitaron á ofrecerle que pondrian lo referido en conocimiento de los gabinetes que representan. *D. de la Tarde*

CORRESPONDENCIA

Sr. E. del Univercal.

Tenga V. la bondad de anunciar en su apreciable periodico por esta sola vez, que el gefe politico que firma creia haber respondido con su silencio á las diferentes provocaciones que se han hecho por los papeles públicos, interpretandose con un zelo estraviado sus espresiones y su conducta en el periodo critico desde el 3 de Julio hasta el 13 de Agosto último. Que como á pesar de tanta moderacion continúan las criticas en el mismo sentido, se vé en la necesidad de decir, que habiendo sido siempre su divisa y no pudiendo ser otra nunca, que su obediencia y respeto á las autoridades legitimas, y á la constitucion, estará dispuesto á responder ante la lei por cualquer acto que pueda estar en contradiccion con aquellos sentimientos. Que la aprobacion del gobierno nacional y la benevolencia del pueblo le bastan por toda recompensa de sus servicios y que no dará otra contestacion á las censuras que quedan indicadas.

Queda de V. atento servidor.
Luis Lamás.

IMPORTACION.

Dia 24.
A Capurro y Gavazzo.
15 pipas vino tinto,
5 medias id.
119 balas papel de estraza,

Dia 25.
Mr. Macracan y Jameison.
2 fardos de bramantes.
A los Sres. Black y Ca.
1 cajon cotonias averiadas,
1 id. lanillas id.
2 id. crehuelas id.
A Scurr Hughes y Ca.
2 cajones zarasas.

Dia 27
D. Lazaro Luis de Maria
1 cajon con tafiletes
SS. Capurro y Gavazo
1 bocoi de castañas

Desembarco.
D Antonio Santa Maria
43 sacos ceniza
A D. Juan Nin,
56 sacos ceniza
A D. Antonio M. Guimaraens
90 pipas de caña,
A D. Manuel G. Acosta
100 royos tabaco,
SS. Capurro y Gavazzo,
20 pipas } vino tinto.
5 medias }
A D. José Teodoro Vilaza.
7000 ladrillos.

EXPORTACION.
Barca inglesa *Maria,*
812 cueros vacunos.
Bergantin americano *Elbino,*
4000 astas.
Bergantin sardo *Asardoso*
1000 cueros vacunos.

MARITIMA

ENTRADA.
Dia 26.

Goleta argentina *Francisca,* de porte de 120 toneladas procedente de Buenos Aires, salió el 10 del corriente, arribó á la Colonia el 18 y salió el 22 con destino á este puerto, su patron Pedro Bono, consignada á la orden en lastre.

El lanchon nacional *Defensor* del mismo puerto con
28 piezas de arpillera
25 barras fierro
34 resmas papel
2 atados fierro.

Entraron 8 carretas conduciendo del buque perdido los efectos siguientes.
48 cajones,
1 fardo,
1 baul,
2 barricas }
1 tina } con losa fina.
1 cajoncito }

Zumaca argentina *Invensible,* (presa) ha descargado, á mas de las armas y polvora,
156 barriles de carne salada,
8 bocois castañas,
10 barriles sardinas
2 barricas quesos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
SADIDAS.

D. Juan Yunco...Minas Cerro Largo
" Elias Baise, con su esposa y 2 hijas.........Sandú, Salto y Misiones

TERRESTRE
Dia 26.
D. Juan Pablo Laquine,
125 cueros vacunos,

ANIMALES EN PIÉ
j. Aleandro Diaz,
29 animales vacunos,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO
Tercera Funcion de la 4ta. Temporada.

Hoi Jueves 27 del corriente, despues de la sinfonia de costumbre, se representará la gran comedia en tres actos titulada—

SOLIMAN SEGUNDO,
Ó SEA
LAS TRES SULTANAS.

En la que la Sra Luisa Quixano cantará dos graciosas piezas de música, la Sra. Carolina Caton bailará un solo, y finalizara la comedia con un gran padedú asiático bailado por la misma y su esposo, terminando la funcion con un divertidísimo sainete. A las 7½

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

AVISO.

SE ha huido, el 24 del corriente, un negro de edad de 40 años, llamado Francisco Antonio de nacion congo, muy feo de boca, fué esclavo de D. José Alfonso vecino de la Villa de San José; la ropa que lleva, camisa de algodon gruesa, chiripá de gerga panpa, calsoncillos de algodon. El que se lo presente á su amo D. Antonio Santa-Maria vecino de esta plaza, se le gratificará con 40 al contado. Igualmente recomienda á lo. Géfes de los Departamentos. sep 27—s

SE VENDE.

UN negrito ladino sabe cocinar y es propio para todo servicio de casa; se vende por que su amo quiere comprar una negrita. En la calle de S. Ramon número 89 vive su amo.

Paris Marzo 30 de 1832.

—Señor.

DESPUES de haber recorrido las americas y vuelto á mi patria, acabo de concebir el plan de un nuevo diario del que remito á V. el adjunto prospecto y q' debe tener por principal objeto el ser util á ese pais, estendiendo en él, la instruccion publica en las artes, la agricultura, la industria y el comercio, elementos los mas seguros para acrecentar la fortuna de los habitantes y para asegurar la prosperidad pública, el *Narrador* escrito en la lengua materna de ese pais enseñará tambien los metodos por medio de los cuales pueden los niños hacer rapidos progresos en su primera educacion, que es la que deseen vuelve la inteligencia humana para toda especie de profesion.

Espero Señor que V. se servirá protejer esta empresa subcriviendo y convidando á sus conciudadanos á suscribirse al *Narrador*.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

EL NARRADOR.

Europeo y Americano.

Prospecto.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que sera redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura a su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, sera acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecera mensualmente por cuadernos de 18 pliegos en-4.° los dias 10, 20 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 paginas á la espiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte:*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en ... en la casa del ..., y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subcribiendo al *Narrador.*

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Montevideo le 24 Septiembre de 1832

Avis aux français et etrangers naturalisés français.

LE Consul de France a l' honneur de prévenir les militaires français ou naturalisés français, qui sont autorisés á jouir, hors du Royaume de France, de pensions dont ils sont titulaires, que par ordonnance rendue par le Roi le 24 fevrier 1832, en exécution de la Loi du 11 Avril 1831 sur les pensions de l' armée de terre toutes les autorisations de resider en pays etranger, accordées antérieurement á la dite Loi, du 11 Avril 1831 sont révoquées.

En conséquence, les titulaires de pensions militaires, actuellement absens du Royaume, et qui voudront prolonger leur absence *pendant plus d'une année*, doivent adresser leur demande en autorisation, au Ministre de l' intérieur, par l' entremise de l' Agent diplomatique ou consulaire accredité dans leur residence.

Ils sont teuns, en outre, de justifier, par une déclaration, reque par l' Agent diplomatique ou consulaire, des causes qui nécessitent leur séjour hors de France.

Dans ce cas, les agens donneront leur avis motivé.

Mr. le consul de France, fait savoir, enfin, á tous les titulaires de pensions, residant dans le territoire de cette République, qu'il leur est accordé un an, pour se pourvoir en autorisation nouvelle.

Le Consul de Frnce.—*R. Baradere.*

SE VENDE.

A su pedimento, una criada para todo servicio; el que la quiera comprar puede verse con su amo en la calle de san Gabriel número 1.

SE NECESITA.

UNO ó dos cuartos amueblados y decentes en una casa respetable, en el centro del pueblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

AVISO A LOS LABRADORES

EN la calle de S. Sebastian número 29 hai de venta semillas de sandía de Malaga de melon y maiz á precios equitativos. s. 25

SE VENDE.

UNA criada joven, inteligente para todo trabajo jeneral de casa, y sin vicios. la persona que se interese en su compra ocurra á la casa numero 280, calle de S. Pedro.

AVIZO.

QUIEN quiera cambiar una finca dentro de la ciudad, ó hasta el cordon por otras en la Coruña en la calle de San Sebastian casa N. 103 encontrará con quien tratar. s. 11

AVISO.

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pobre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Aljibe. El que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arriba la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar.

AVISO.

EN la noche del 9 del presente, se huyeron dos negros; el uno llamado Joaquin Rivero y el otro Joaquin Rebeldo. El primero de edad de 18 años, bajo de cuerpo, regordete y renegrido; bestido con dos camisas de madraz, una de lienzo grueso, un par de calzoncillos de liencillo y otro de lienzo grueso; chiripá de bayeta colorada, chaqueta de bayeton azul obscuro, poncho de bayeta berde forrado con bayeta colorada, mas otro poncho bichará azul, sombrero negro de pauza de burro y un boné de cuero de ternero. El segundo, edad de 29 años, estatura regular, bestido de paño azul con un remiendo grande de pana azul entre las piernas, sombrero ordinario de panza de burro á medio uso. El que diere noticia de ellos en casa de D. Juan Sienra calle del porton número 73 ó en casa de D, Feliz Bujareo en el Cordon será gratificado, julio 11—

GRAN BARATILLO.

EN el almacen que está en la vereda de la Matriz números 114 y 116 donde se hallará un gran surtido de loza blanca, amarilla, azul y rosada y juegos de café de porcelanas inglesas y francesas; cristales, quincalla y ferreteria todo por precios muy comodo. sep. 21—

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

BARATILLO.

EN la botica de la plaza mayor se encuentra, agua de colonia superior á 5 reales la botella, del tamaño de las de Burdeos, refrescos exelentes tales como naranjadas, limonadas, orchata y rasube de vinagre de frutillas, todo por botellas. Algalias, candelillas y pezoneras en goma-elastica. Las pildoras plateadas del Dr. Franck y tris-teles de todas clases. S. 20—8

AVISO.

EN la herreria de D. José Marino calle de san Luis número 93 hay de venta un excelente surtido de herrajes para casas, como pasadores, alcayatas, picaportes, visagras; como tambien, fogones economicos, brazeros de varias clases &c. &c. El mismo maestro promete servir con el mayor esmero (á quien le honre en mandarle cualesquiera obra) y á precios muy comodos. sep. 14—

SE VENDEN.

TEJIDOS de Cordoba, á saber, ponchos, fresadas y jergas de varias clases; igualmente carretas de madera y construccion del Tucuman, propias para el servicio de esta campaña. El que se interese por alguno de estos efectos bien sea por mayor ó por menor, puede verse con D. Sebastian Bernada calle de San Luis número 179 junto al fuerte de San José quien podrá venderlos al precio mas equitativo que sea posible. sep. 16—

AVISO.

EL domingo por la noche en el centro se perdió un alfiler de brillantes con una cadenita de oro la persona q' lo haya encontrado, podrá dirigirse á la calle de S. Miguel Núm. 121 donde se darán las señales, y será bien gratificado.

AVISO AL PUBLICO.

NO habiendo tenido efecto la reunion de los acreedores de D. Gregorio Varela en el dia de ayer por su falta de concurrencia, se les cita y emplaza para comparecer en este juzgado el lunes proximo 1.° del entrante Octubre á las 11 de su mañana, con apercibiendo á los que no asistan de quedarse sujetos á lo que se acuerde con los que concurran en cualquier número. Lo que de mandato del Sr. alcalde ordinorio se avisa para su inteligencia de quienes corresponda.

Montevideo Septiembre 25 de 1832.

Bartolomé Quilez,
Escribano público.

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenía; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especial mente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130 donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

a José Alsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que súbscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diaria mente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearia que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no pueden ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio, por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallar con quien tratar

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á éspaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de valde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilísima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuadernado perfectamente en Paris el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despacharán. sep. 18—